

Expediente: **914/19-A5**
Carátula: **GONZALEZ AZAN MARIA ALEJANDRA C/ BBM S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**
Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264552797 - GONZALEZ AZAN, MARIA ELEJANDRA-ACTOR
20239306757 - BBM S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR
20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-CODEMANDADO 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 914/19-A5



H105015315697

JUICIO: GONZALEZ AZAN MARIA ALEJANDRA c/ BBM S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 914/19-A5

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

"A la prueba pericial contable: se admitió parcialmente la prueba ofrecida.

Se circunscribe lo solicitado en el punto de pericia N° 1B) solamente respecto de la actora Gonzalez Azán María Alejandra. Se aceptaron los restantes puntos de pericia conforme fueron ofrecidos.

A lo solicitado por el oferente respecto de que las partes demandadas pongan la documentacion a disposicion del Juzgado, se le hizo saber que la misma ya fue puesta a disposición por ambas demandadas al momento de contestar demanda.

En relación a la autorización solicitada a favor del perito, se reserva para proveerse una vez que el perito indique las medidas que crea necesarias para cumplir con su mandato

A los fines de la producción de los puntos admitidos, se fijó **el día 04/10/24** para que por medio de Prosecretaría se proceda al sorteo de un perito contador del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia el que, una vez que acepte el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.**

914/19-A5. APM

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.